	ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACION	Código	FGE 049
		Versión	03
		Fecha	31-07-2023

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Acta No. 9
MEDELLÍN, 29 DE AGOSTO DE 2024

FECHA:	29/08/2024
HORA INICIO:	11:00 am
HORA FINAL:	12:00 pm
TIPO DE REUNIÓN:	No Presencial
PRESIDIÓ:	MARCELA OMAÑA GÓMEZ – Delegada del Rector
SECRETARÍA TÉCNICA:	SARA CASTILLO VELÁSQUEZ– Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

Conforme el artículo 9 de la Resolución Rectoral 202302070 de 2023, se convocó para sesión ordinaria NO PRESENCIAL No. 9 del 2024 del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, la cual se desarrolló el jueves 29 de agosto de 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Casos remitidos para estudio del comité

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

INTEGRANTE	**NOMBRE ASISTENTE**	**ASISTIÓ**	**NO ASISTIÓ**
RECTOR o su delegado	Marcela Omaña Gómez	X	
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Eduard Alberto García	X	

	Galeano		
SECRETARIO GENERAL	Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Luz Marina Betancur Toro	X	
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)	Juan Esteban Alzate Ortiz	X	

Se evidencia la conformación de quorum deliberatorio y decisorio.

2. **CASOS REMITIDOS PARA ESTUDIO DEL COMITÉ**

Para la presente sesión del Comité de Conciliación no fueron remitidos casos para su respectivo estudio y decisión.

No siendo más el motivo del presente comité, se levanta la sesión siendo las 12:01 pm del día 29 de agosto de 2024.

Para constancia se firma en la fecha de radicado del presente documento.

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA GENERAL

SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: LUZ MARINA BETANCUR TORO
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Aprobó: EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA